

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210503135505_2021_9488.pdf		1	2 - 2
3	TRANSFERENCIA DE CREDITO PREMIOS CRUCES .pdf	10728183_20210503_135454.pdf	1	3 - 3
4	þÿTransferencia de cr��dito partida premios motivada.pdf	10728974_20210503_135455.pdf	1	4 - 4
5	þÿPROVIDENCIA-transferencia cr��dito.FESTEJOS	10728277_20210503_135456.pdf	1	5 - 5
6	þÿINFORME-ESTAB.-transferencia cr��dito.MC18-2021	10728275_20210503_135457.pdf	2	6 - 7
7	þÿDECRETO-transferencia cr��dito.pdf	10767279_20210503_135459.pdf	1	8 - 8

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/9488

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-05-2021 13:54:54)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRDITO DENTRO MISMO REA DE GASTO

Resguardo del documento: TRANSFERENCIA DE CREDITO PREMIOS CRUCES .pdf

SHA256: E13C7FEB19FABA677FBAA376131431FDEAD8138A061AF03FA8E1B25AB9A66FE2

CSV: 021B064EF86B75E9B572 Fecha de inserción : 19-04-2021 14:24:51

Resguardo del documento: Transferencia de crdito partida premios motivada.pdf

SHA256: CAAC63CD59C3B6414F61F29B16D9157A5DBDEA43EC213638B08E24CDD2FDFAB6

CSV: C5DCA690273B8CC1BBD3 Fecha de inserción : 23-04-2021 08:53:07

Resguardo del documento: PROVIDENCIA-transferencia crdito.FESTEJOS

SHA256: D0B49A7859B71E648970B6A8DBE8615C7630938FDEA405AD5E244B3B4BAD1DE3

CSV: 49D3D34A7FF6B08BF898 Fecha de inserción : 23-04-2021 00:55:30

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.-transferencia crdito.MC18-2021

SHA256: 3FDAFC9D82E3246C2162C3A2A358C405BE088F9F3B80EA8633DD877E101A26A2

CSV: AD466B3B4599109D254C Fecha de inserción : 27-04-2021 17:26:45

Resguardo del documento: DECRETO-transferencia crdito.pdf

SHA256: 6B620908DE1815FA09FFCAFE714F5CE5F0CE8C5481904019A98DC25A9F81EB25

CSV: 73DE52ED66FEF43A9670 Fecha de inserción : 28-04-2021 10:31:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
CULTURA
Ref: SRR/msdl

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
91 338 22625 GASTOS CABALGATA DE REYES	1.625,00 €	91 338 48101 PREMIOS CRUCES DE MAYO	1.625,00 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones relacionadas.

LA CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

021B 064E F86B 75E9 B572



(02)1B064EF86B75E9B572

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 19/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa.
CULTURA
Ref. SRR/msdl

SRA. INTERVENTORA
Interior.-

**PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONCEJALA
DELEGADA DE CULTURA Y FESTEJOS**

Ante la situación generada por el COVID-19, este año no se contempla en presupuesto partida para llevar a cabo la Fiesta de la Cruz, pero desde la Concejalía de Festejos no se quiere dejar pasar en blanco dicha fiesta tan arraigada en nuestra localidad, por lo que se ha puesto en marcha el concurso de adorno de calles, fachadas, rejas y balcones, así como el concurso de dibujo infantil.

Para poder hacer frente a los premios de dichos concursos, surge la necesidad de aumentar de crédito la partida destinada a premios del Concurso de Cruces de mayo. Por lo que se propone efectuar una transferencia de crédito entre partidas del mismo área de gasto tal y como se indica a continuación:

BAJA				IMPORTE €	ALTA				IMPORTE €
91	338	22625	GASTOS	1.625,00 €	91	338	48101	PREMIOS	1.625,00 €
CABALGATA DE REYES					CRUCES DE MAYO				

LA CONCEJALA DELEGADA
DE CULTURA Y FESTEJOS

(firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C5DC A690 273B 8CC1 BBD3



C5DCA690273B8CC1BBD3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 23/4/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**Expte 18/2021
Transferencia entre aplicaciones misma área de gasto
FESTEJOS**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021 financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, vista propuesta de CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS, vengo a decretar:

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, este expediente será ejecutivo de inmediato según lo dispuesto en la base nº 10 del presupuesto para el ejercicio 2021.

Código seguro de verificación (CSV):

49D3 D34A 7FF6 B08B F898



49D3D34A7FF6B08BF898

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 18/2021
Transferencia entre aplicaciones misma área de gasto
FESTEJOS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que las transferencias propuestas afectan a aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma Área de Gasto, con anterioridad grupo de función, regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del Presupuesto 2021.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente siendo en este caso el Alcalde-Presidente de la Entidad en cuanto se trata de la misma área de gasto.

En cuanto a la efectividad, las altas y bajas de personal, así como las transferencias realizadas entre aplicaciones de la misma área de gasto, como es el caso, serán efectivas cuando se aprueben por el Alcalde Presidente.

Código seguro de verificación (CSV):

AD46 6B3B 4599 109D 254C



AD466B3B4599109D254C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/4/2021

En base a lo expuesto, se ha observado la conformidad con lo determinado en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41R.D. 500/1990.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el expediente no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de los capítulos II y IV sin que suponga un incremento del mismo.

Es cuanto tengo a bien informar.

LA INTERVENTORA,

Código seguro de verificación (CSV):

AD46 6B3B 4599 109D 254C



AD466B3B4599109D254C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(C RDOBA)

Expte 18/2021
Transferencia entre aplicaciones misma  rea de gasto
FESTEJOS

DECRETO ALCALDIA

Vista la propuesta de la CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con cr dito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con bajas de otras aplicaciones.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los art culos 179 y 180 del Real Decreto legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art culos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecuci n 10 .

Vista la necesidad de habilitar cr dito para financiar gastos correspondientes a los premios del Concurso de Cruces de mayo.

Visto el informe de Intervenci n, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de cr dito siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

ALTAS	BAJAS
91-338-48101 PREMIOS CRUCES DE MAYO---- 1625 �	91-338-22625 GASTOS CABALGATA REYES-----1625 �

D se cuenta a los Servicios Econ micos para su oportuno cumplimiento.

C digo seguro de verificaci n (CSV):

73DE 52ED 66FE F43A 9670



73DE52ED66FEF43A9670

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podr  verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/5/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 3/5/2021